

B.O. 03/08/06 PRODUCCION AGROPECUARIA Resolución 412/2006 - SAGPA - Créase el "Programa Caprino Nacional". Objetivos.

Bs. As., 28/7/2006

VISTO el Expediente N° S01:0259677/2005 del Registro de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, las Jornadas Caprinas que se realizaron en las Provincias de CORDOBA, SAN LUIS, TUCUMAN, MENDOZA, FORMOSA, SANTIAGO DEL ESTERO y del NEUQUEN donde productores, industriales, técnicos, funcionarios provinciales y nacionales del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA), del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), ambos organismos descentralizados en la órbita de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION; del PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO (PSA), del PROYECTO DE DESARROLLO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS (PROINDER), del PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DEL NOROESTE ARGENTINO (PRODERNOA) y docentes universitarios, provenientes de todas las provincias productoras de cabras, debatieron y elaboraron en forma consensuada un Programa Nacional que contó con la organización y coordinación de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS, y **CONSIDERANDO:**

Que más de CINCUENTA MIL (50.000) productores minifundistas desarrollan la actividad caprina, dedicados a la producción de carne, fibra y leche, provenientes de CUATRO MILLONES CIENTO MIL (4.100.000) cabras.

Que dada su rusticidad y capacidad de adaptación a distintas condiciones ambientales, su producción se desarrolla en casi todo el país, principalmente en zonas marginales donde esta actividad le brinda al productor el principal sustento para vivir.

Que es necesario promover la participación activa y organizada de los pequeños productores.

Que es conveniente incrementar la producción sustentable y la oferta de productos caprinos.

Que es indispensable promover la integración de la cadena de producción, industrialización y comercialización caprina, equitativa, eficiente y con creciente incorporación de mano de obra y calidad.

Que es necesario afianzar la radicación de la familia rural, favoreciendo el desarrollo de las economías regionales en forma armónica.

Que es recomendable coordinar las acciones que desarrollan entes públicos y privados, para asistir a esta producción a fin de utilizar en forma eficiente los recursos humanos y financieros.

Que el trabajo conjunto entre el sector de la producción y el sector oficial, facilitará la adopción de tecnologías disponibles para la obtención de productos exportables de alta calidad.

Que la producción de fibras de calidad, tanto de Mohair como Cashemire, requieren apoyo para concentrar los pequeños volúmenes obtenidos, realizar análisis y mediciones objetivas, información de mercados e incorporar valor agregado mediante el procesado artesanal, semiartesanal e industrial.

Que la actividad láctea caprina inició una etapa de desarrollo que requiere de una mayor integración y capacitación de todos los integrantes de la cadena.

Que se debe implementar un programa sanitario específico para el sector, gestando medidas objetivas en los establecimientos lecheros, especialmente para las enfermedades zoonóticas.

Que el desarrollo de la actividad caprina de carne, requiere fortalecer las organizaciones existentes, impulsar el asociativismo y promover la integración vertical.

Que se debe incrementar el logro de cabritos obtenidos por madre, desestacionalizar la oferta, mejorar los recursos genéticos y caracterizar las reses caprinas.

Que desde el año 1996 la Dirección de Ganadería dependiente de la Dirección Nacional de Producción Agropecuaria y Forestal de la SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y FORESTACION de la SECRETARIA **DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS** del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, junto con las organizaciones públicas y privadas, está realizando acciones con positivos resultados, tendientes a mejorar la situación de la caprinocultura.

Que la Dirección de Legales del Area de **AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS** dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para resolver en esta instancia de acuerdo a las facultades que le otorgan la Decisión Administrativa N° 215 del 21 de julio de 1999 y el Decreto N° 25 del 27 de mayo de 2003, modificado por su similar N° 1359 de fecha 5 de octubre de 2004.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS RESUELVE:

Artículo 1° - Créase en el ámbito de la SECRETARIA **DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS** del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION el "PROGRAMA CAPRINO NACIONAL" que como Anexo I forma parte de la presente medida.

Art. 2° - Designase como Coordinador del Programa creado por el artículo precedente al Ingeniero Agrónomo D. Marcelo Francisco PONDE (M.I. N° 4.594.746) de la Dirección de Ganadería, dependiente de la Dirección Nacional de Producción Agropecuaria y Forestal de la SUBSECRETARIA **DE AGRICULTURA, GANADERIA Y FORESTACION** de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del **MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION**.

Art. 3° - Apruébanse los objetivos y la modalidad de funcionamiento del Programa que se describen en los Anexos I a III que forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 4° - Invítase a las provincias productoras, entidades de la producción, industria y comercio y otras entidades vinculadas a la actividad, a adherirse al PROGRAMA CAPRINO NACIONAL, con las cuales se suscribirán convenios en los que se precisarán los recursos y acciones con que cada una de las partes participará.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Miguel S. Campos.

ANEXO I

PROGRAMA CAPRINO NACIONAL

I - INTRODUCCION

En nuestro país la actividad caprina está ampliamente difundida, siendo desarrollada principalmente por el sector rural de más bajos ingresos, donde CINCUENTA MIL (50.000) productores manejan más de CUATRO MILLONES (4.000.000) de cabras, con un promedio de OCHENTA (80) cabras por familia.

Su condición de minifundistas dispersos en todo el país, ha motivado que no tengan una representación gremial con peso político para reclamar por la postergación en que se encuentran, situación esta, que de alguna manera la Mesa Caprina Nacional ha sido vehículo para anuar criterios y experiencias que procuran aportar soluciones coordinadas a sus planteos y necesidades.

La Mesa Caprina Nacional, realizó reuniones en las Provincias de CORDOBA, SAN LUIS, TUCUMAN, MENDOZA, FORMOSA y del NEUQUEN, en la que participaron más de CUATROCIENTAS (400) personas entre productores, especialistas caprinos, investigadores, docentes, funcionarios nacionales, provinciales y municipales de las VEINTE (20) provincias productoras, técnicos de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, empresarios y legisladores.

Dado que las cabras tienen una gran rusticidad y capacidad de adaptación a distintas condiciones ambientales, su cría se desarrolla en zonas marginales, de escasos recursos forrajeros, donde la alimentación está basada en campos naturales.

En general su producción es desarrollada en forma extensiva, con poca utilización de tecnología, siendo su actividad predominante la obtención de cabritos, siguiéndole en importancia la de fibras, leche y cueros.

Las distintas actividades tienen características y situaciones diferentes que son desarrolladas en cada uno de los subprogramas.

II - VISION

Mediante la aplicación del PROGRAMA CAPRINO NACIONAL se logrará la adecuación y modernización de los sistemas productivos, industriales y comerciales, en un marco sostenible en el tiempo, incorporando tecnologías apropiadas para aumentar la eficiencia, mejorar la calidad de los productos obtenidos y favorecer la conservación de los recursos naturales, promoviendo el incremento de las fuentes de trabajo y consolidando la radicación de la familia en el medio rural.

III - MISION

Lograr una producción caprina sustentable con vista al autoconsumo y comercialización nacional y/o internacional, ya sea de animales en pie, carne, cuero, fibra, leche, semen y embriones, en forma primaria o industrializada y que se realice en todo el país, favoreciendo el desarrollo de las economías regionales, teniendo en cuenta las particularidades de las mismas.

IV - OBJETIVOS GENERALES:

- Promover la participación activa y organizada de los productores.
- Aumentar la producción sustentable y la oferta de productos caprinos.
- Promover la integración de la cadena de producción, industrialización y comercialización, equitativa y eficiente, con creciente incorporación de mano de obra y calidad.
- Afianzar la radicación de la familia rural favoreciendo el desarrollo de las economías regionales en forma armónica.

Bases para el funcionamiento: Se promoverá la integración regional, la articulación entre los productores, industriales, comercializadores y las instituciones, teniendo en cuenta los recursos humanos y económicos, apoyándose en sistemas de discusión y consenso, brindando a los integrantes de la cadena participación en la elección de los coordinadores, la definición y evaluación de actividades, la elaboración y uso de presupuestos y la evaluación periódica del Programa y de los proyectos presentados.

La organización contará con una Coordinación Nacional, Regional y Provincial, integrándose operativamente en comités provinciales, que aseguren la representatividad de los sectores y la

articulación de los integrantes de la cadena, instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales locales. Cuando se lo considere necesario se podrá contar con Coordinadores Municipales y por Subprogramas de Carne, Leche y Fibras.

V - SUBPROGRAMAS

A - SUBPROGRAMA DE FIBRAS

I - INTRODUCCION

En nuestro país, la actividad de producción de fibras de origen caprino se desarrolla con animales de razas Angora, productora del Mohair, y de animales productores de fibra Cashemira. Estas actividades involucran a más de CINCO MIL (5.000) productores minifundistas, localizados principalmente en la zona sur del país.

A pesar que la REPUBLICA ARGENTINA es el cuarto productor mundial de fibra Mohair, la cantidad y calidad obtenidas están lejos de la que potencialmente ofrece la raza Angora. Mientras que en los países de avanzada (REPUBLICA DE SUDAFRICA, **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, AUSTRALIA y NUEVA ZELANDIA) se obtienen TRES (3) ó CUATRO (4) kilogramos de fibra por animal con porcentajes de medulación próximos a CERO (0), en nuestro país los índices actuales señalan poco más de UN (1) kilogramo por animal y porcentajes de medulación de hasta el TRES POR CIENTO (3%). Esto dá como resultado que el Mohair obtenido en la REPUBLICA ARGENTINA entre en la categoría de "pelo cruza", obteniendo bajos precios en el mercado internacional, lo que se refleja en valores internos que no satisfacen las expectativas del productor. A su vez, el volumen de la oferta, SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (650.000) kilogramos, parece no ser lo suficientemente atractivo para permitir la incursión de varios operadores en el mercado argentino del Mohair.

Otro factor que perjudica el precio del producto, es la falta de un trabajo de esquila y acondicionamiento adecuado. La esquila se hace generalmente sobre pisos de tierra, contaminando el vellón, sobre el cual tampoco se hace un trabajo para lograr la separación de las fibras inferiores (de color, barriga, kemps de lomo y cuartos), dando como resultado un producto de baja calidad. Tampoco se forman lotes de diferentes categorías de animal.

La oferta, mayormente individual, atomizada y de un producto sin valor agregado, no favorece la negociación por parte del productor.

Esta suma de factores, incide en forma negativa sobre la producción caprina de Angora y es importante resolverla para asegurar la continuidad de un sistema que es el soporte casi excluyente de miles de familias minifundistas.

En lo referido a la fibra de Cashemira, se están dando los pasos iniciales para afianzar su conocimiento en cuanto a producción, obtención, mediciones objetivas, posibilidades comerciales y organización de productores. Si bien esta actividad se está realizando en la Provincia del NEUQUEN, la existencia de esta fibra en animales criollos, determina la conveniencia de ampliar los estudios a otras zonas productivas.

II - VISION

La actividad caprina se encontrará integrada regionalmente, fortalecida con la participación activa de los pequeños productores, quienes mediante discusión y consenso, generarán y desarrollarán propuestas socio-productivas para toda la cadena de valor.

III - MISION

Crear el ámbito y contar con las herramientas para la generación y ejecución de propuestas de fortalecimiento del sector a través del mejoramiento en los aspectos productivos, industriales, comerciales y organizacionales.

IV - OBJETIVOS GENERALES

Promover la participación activa y organizada de los pequeños productores, optimizar el sistema de producción caprina de fibras y lograr una cadena de comercialización equitativa y eficiente.

V - OBJETIVOS ESPECIFICOS

a) DESARROLLO SOCIO ORGANIZATIVO:

Fortalecimiento institucional, capacitación para el fortalecimiento institucional, promoción del asociativismo, participación e integración, gestión administrativa, comunicaciones, resolución de conflictos, relaciones con organismos del Estado y gestión, seguimiento y evaluación de proyectos.

b) PRODUCTIVO: Mejoramiento genético, seguimiento y evaluación, recuperación y valoración de los recursos genéticos locales, desarrollo de cabañas comunitarias, mejoramiento de la esquila y preparación de productos, mejoramiento de los sistemas de producción caprina, sanidad animal, nutrición, manejo, predadores, parición y cría, análisis económico, manejo de los recursos naturales e incremento de hacienda caprina.

c) COMERCIAL: Concentración de producto, realizando prefinanciación de la fibra, acopio, reclasificación y enfiado de las fibras, análisis y mediciones objetivas, información del mercado nacional e internacional, venta de productos, apertura y convocatoria en los mercados, incorporar valor agregado mediante el procesado artesanal, semiartesanal e industrial y capacitar en comercialización.

B - SUBPROGRAMA DE LECHE

I - INTRODUCCION

La producción de leche caprina se encuentra distribuida en todo el mundo, alcanzando significativos volúmenes de consumo. En la REPUBLICA ARGENTINA esta actividad se encuentra en crecimiento, con DIEZ MIL (10.000) cabras en producción, que logran un promedio de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) litros por animal en lactancia de DOSCIENTOS DIEZ (210) días.

Existen en la actualidad alrededor de CIENTO CINCUENTA (150) tambos declarados si bien se prevé que con tecnología y apoyo apropiado la actividad puede crecer significativamente.

A diferencia de bovinos, donde los establecimientos tamberos se reúnen en una cuenca lechera que favorece la recolección de la leche, en los sistemas productivos caprinos, la producción está más atomizada y repartida en distintas zonas del país, lo que hace difícil la recolección y el funcionamiento de usinas lácteas de envergadura.

Los tambos se distribuyen en áreas bajo riego y de secano en distintas provincias, constituyendo mini cuencas con características propias de cada región que requiere atención diferencial.

También existe una demanda sostenida en tecnología y capacitación, para la transformación de sistemas productivos basados en la diversificación.

Además resulta indispensable trabajar en el fortalecimiento del vínculo entre los productores y el sector industrial y en promover que las industrias desarrollen la cadena comercial, a partir de la capacidad de producción con la que se cuenta y su proyección a futuro.

II - VISION

La actividad caprina dejará de estar relacionada a la subsistencia. Dispondrá de sistemas de producción y comercialización que permitirán el crecimiento interno y la exportación con productos de calidad y denominación de origen.

III - MISION

Desarrollo sustentable del sector lechero caprino, logrando la inserción en los mercados nacionales e internacionales.

PRIORIZACION DE PROBLEMAS

Los principales problemas son la falta de desarrollo y consolidación de mercados regionales, nacionales e internacionales, la falta de integración de la cadena productiva, los problemas de comercialización, logística de distribución y oferta, la falta de regionalización de políticas y planificación estratégica para el sector, la inclusión de los productos lácteos caprinos en el Código Alimentario Argentino, la falta de trazabilidad y normas de calidad, la dificultad para el acceso al financiamiento del sector caprino lechero, las economías de subsistencia con necesidades básicas insatisfechas, la situación irregular de la tenencia de la tierra, la falta de integración a la economía formal, la ausencia de programas continuos de generación y transferencia de tecnología y la falta de formación y actualización de técnicos y profesionales en producción caprina y asociativismo.

IV - OBJETIVO GENERAL

Lograr una producción caprina lechera sustentable con rentabilidad y equidad, con vistas a la comercialización de productos lácteos que favorezca el desarrollo de las economías regionales en forma armónica en el país.

V - OBJETIVOS ESPECIFICOS

a) DESARROLLO SOCIO ORGANIZATIVO:

Propender a la integración entre los sectores político - técnico y productivo para la elaboración de políticas estratégicas de desarrollo local y regional, y fomentar el ingreso de productores del sector lechero caprino al sistema de economía formal, promover la capacitación de los integrantes de la cadena de valor de la leche caprina que contribuyan a la obtención de productos lácteos sujetos a demandas, articular con instituciones específicas encargadas del desarrollo social y economías de subsistencia para superar la condición socio-económica de estos sistemas y realizar un diagnóstico con la participación de organizaciones de productores, instituciones, programas oficiales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

b) PRODUCTIVO: Garantizar la continuidad de los programas de generación y transferencia de tecnología, desarrollar y ejecutar un programa sanitario caprino nacional específico del sector e implementar medidas objetivas en los establecimientos lecheros y programas de control.

c) COMERCIAL: Generar información que identifique demandas de leche caprina y derivados, diseñar una campaña destinada a determinar información eficaz y eficiente a ser utilizada por el sector industrial y comercial y para el consumidor, determinar un mecanismo adecuado que vincule las distintas microcuencas lecheras caprinas permitiendo una comunicación efectiva de las distintas experiencias, incorporar y tipificar dentro del Código Alimentario Argentino los productos lácteos caprinos y definir su trazabilidad, en el aspecto industrial, realizar análisis del sistema de producción del mercado internacional y nacional, del estado de situación de la producción y comercialización de leches caprinas en la REPUBLICA ARGENTINA, de la producción individual cuali y cuantitativa, de los sistemas de ventas tradicionales, de la calidad de leche, de la capacidad de negociación, de las normas de recolección, de los momentos de ventas, en lo comercial, estimar volúmenes para la oferta de leche y productos lácteos, su tipificación y procesamiento de productos, la certificación de productos, el estudio de la demanda, la información de mercado, y la factibilidad de diversificación de la producción comercial de distintos productos.

Las propuestas técnicas y comerciales tendientes a lograr más y mejor leche deberán considerar la valoración de recursos genéticos locales, la importación de reproductores, los programas de mejoramiento donde se tengan en cuenta la evaluación de reproductores, la selección y difusión de genética mejoradora, los ambientes de producción e industrialización de leche, la incorporación de buenas prácticas, la inclusión de la especie caprina en los programas sanitarios oficiales, los

proyectos de desarrollo de alternativas nutricionales y el valor agregado considerando el procesado artesanal, semi artesanal e industrial, adecuando las normas para calificar a los productores organizados.

C - SUBPROGRAMA DE CARNE

I - INTRODUCCION

Las favorables oportunidades que se presentan en el mercado internacional de carnes, tienden a incrementar su producción, permitiendo que las exportaciones no generen un desabastecimiento del mercado local.

El alto consumo de carne vacuna en nuestro país y la apertura de nuevos mercados de alto poder adquisitivo, requieren que deba aumentarse no sólo la producción de ésta, sino también del resto de las carnes sustitutas.

Independientemente de ello el mercado internacional también ofrece excelentes oportunidades para la colocación de carne aviar, porcina, ovina y caprina, lo que refuerza la necesidad de acrecentar sus producciones a nivel nacional.

Actualmente la productividad del sector ganadero en todas sus cadenas está muy por debajo de su potencial lo que afecta no sólo la producción nacional de las carnes sino también el costo de cada kilo de carne producida.

El consumo de carne caprina en el mercado local se limita en la actualidad a la modalidad de cabrito, existiendo un mercado exterior que demanda una pieza de mayor tamaño, factor que se presenta como una excelente oportunidad ya que no es competitivo con la demanda interna de la población.

Sin embargo, la demanda interna se encuentra parcialmente cubierta en los períodos de zafra de invierno y verano, existiendo un vacío de producto en el mercado el resto del año. Esta escasez de producto "Cabrito" se debe no sólo a la estacionalidad de la oferta sino que además, los bajos niveles de producción no permiten que la industria frigorífica desarrolle sistemas de almacenamiento para su posterior comercialización.

Los bajos índices de eficiencia de producción de cabrito varían por regiones, siendo más altos los alcanzados en la zonas subtropicales del centro y norte del país y menores en las zonas templadas y frías del oeste y sur. Cabe destacar que en muchos casos la limitación actual al incremento de producción, no reside en la falta de tecnología disponible, sino en dificultades para la implementación de dicha tecnología.

En muchas circunstancias, situaciones de índole económicas, sociales, culturales y territoriales, entre otras, son las que originan la brecha tecnológica entre lo disponible y lo aplicado, siendo necesario abordar esos escenarios para lograr una mejora en la eficiencia productiva y un aumento de la producción.

En la actualidad existen diversos proyectos en ejecución en las zonas de producción de carne caprina llevados a cabo tanto por organismos oficiales como el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA), organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARIA **DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS** del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, Universidades, el PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO (PSA), los Gobiernos de Provincias, los Municipios y diferentes Organizaciones No Gubernamentales, que abordan aspectos tecnológicos-productivos y eminentemente de orden social.

La integración de ellos dentro de un marco institucional como el PROGRAMA CAPRINO NACIONAL, traerá aparejado como beneficio: un conocimiento acabado de los proyectos en ejecución, las acciones desarrolladas, los resultados obtenidos, el intercambio de la información existente, un uso eficiente de la información, un análisis crítico de la disponibilidad de tecnología apropiada, la

necesidad de generación de nuevas herramientas, una mejor programación de las actividades a desarrollar y la conveniencia de formación, capacitación y actualización de recursos humanos en las diferentes áreas que afectan la actividad caprina, entre otras.

El Grupo Carne de la Mesa Caprina Nacional, al hacer un análisis de las circunstancias en las que se desarrolla la actividad, encontró una serie de valores compartidos a tenerse en cuenta, ya que contribuyen al crecimiento del sector, como el compromiso con identidad de la población rural, compromiso con la calidad en innovación tecnológica y su transferencia, equidad en la distribución de la rentabilidad y los riesgos de la cadena de agregación de valor, fortalecimiento de la capacidad de organización y gestión de los integrantes de la cadena, cuidado del medio ambiente, estándares higiénico-sanitarios y de calidad compatibles con requerimientos nacionales e internacionales, compromiso permanente con la capacitación, tipificación y estandarización del producto, conservación de recursos genéticos.

A su vez, se analizaron los problemas más apremiantes del sistema de producción de carnes caprinas, como la falta de políticas de Estado para el sector caprino, la falta de financiamiento para la actividad caprina general, la insuficiente organización de los productores y atomización de la oferta, la fragilidad del ecosistema productivo, la situación irregular de la tenencia de la tierra, la inadecuada utilización de la infraestructura para la producción y transformación de los productos, la falta de un programa sanitario oficial caprino, la insuficiente coordinación inter-institucional, la falta de integración entre los distintos actores de la cadena productiva de valor, los problemas de integración a la economía formal, economías de subsistencia con bajos niveles de producción, escasez de equipos de trabajo interdisciplinarios para atender el sistema caprino de producción, transformación y comercialización, la falta de socialización de la información para el sector caprino, la escasez de evaluación genética adecuada de los reproductores y manejo inadecuado de los recursos genéticos, la falta de inclusión en el Código Alimentario Nacional y en normativas para la elaboración con normas de calidad y seguridad alimentaria y la falta de aplicación de normas de trazabilidad y calidad.

Las actividades a desarrollar dentro del marco del PROGRAMA CAPRINO NACIONAL deberán propender a brindar soluciones aplicables a las dificultades planteadas, dentro de un marco de sustentabilidad, equidad y competitividad, buscando mejorar la calidad de vida de la familia cabritera.

II - VISION

La actividad caprina dispondrá de sistemas de producción y comercialización que potenciarán el crecimiento interno y la exportación de productos de calidad, mejorando el nivel de vida del productor.

III - MISION

Implementación de actividades de capacitación, asesoramiento, generación, validación y transferencia de tecnología para un desarrollo sustentable de la cadena caprina.

IV - OBJETIVOS GENERALES:

- Aumentar la eficiencia de la producción y oferta de carnes caprinas.
- Promover la integración de la cadena de producción.
- Afianzar la radicación de la familia rural

V - OBJETIVOS ESPECIFICOS:

a) **DESARROLLO SOCIO-ORGANIZATIVO:** Fortalecer las agrupaciones existentes, impulsar el asociativismo, promover la integración vertical.

b) **PRODUCTIVO:** Incrementar el número de cabritos/cabras/año logrado, desestacionalizar la oferta, caracterizar, conservar y mejorar los recursos genéticos de carnes caprinas, tipificar y caracterizar las reses caprinas y controlar el impacto ambiental en la cadena productiva.

c) **COMERCIAL:** Desarrollar alternativas cárnicas, promocionar el consumo de carnes caprinas y derivados, integrar la oferta regional, promover la trazabilidad, garantizar la calidad e inocuidad de productos.

El Subprograma se divide en DOS (2) módulos específicos que actuando de forma coordinada se abocarán al desarrollo de las actividades multidisciplinarias propuestas para el logro de los objetivos planificados.

Módulo Productividad e Industria: aborda los aspectos de generación, validación, transferencia de tecnología, capacitación y actualización tendientes a una mejora en la eficiencia de la producción e industrialización, un aumento de la producción, el uso sustentable del ecosistema, alternativas de productos y calidad e inocuidad de los mismos.

Módulo Integración: se orienta en los aspectos relacionados con la capacitación, motivación y organización en el área de la vinculación horizontal, la cooperación, la participación en la formulación de políticas activas y la comercialización y promoción de productos.

El PROGRAMA CAPRINO NACIONAL se constituye a partir de Proyectos Específicos que aportan a la solución puntual de los diferentes problemas que plantea el sector, a través de acciones concretas tendientes a cumplir con los objetivos planteados en este Programa.

Los Proyectos Específicos deberán abordar actividades de capacitación, actualización de profesionales, cartillas informáticas, jornadas de campo, generación de tecnología, validación de tecnologías e integración de proyectos.

Algunas de las soluciones a proponer dentro de esas actividades, en el Módulo de Productividad estarán vinculadas a la disminución de los animales improductivos, adecuación de la carga caprina a la disponibilidad forrajera, aumento de la oferta, ajuste de la proporción de machos y hembras durante los servicios, parición contra estación, suplementación de las hembras preñadas, acondicionamiento de áreas de protección para partos, suplementación de hembras paridas, suplementación del cabrito, establecimiento de programas de mejoramiento genético y cruzamientos, control de enfermedades de la lactancia en cabritos, desarrollo de la tecnología de carne de capón, propuestas para el uso de la carne de la cabra de descarte, disminución de la incidencia de enfermedades zoonóticas, monitoreo y control de enfermedades e incorporación y mejoramiento de la infraestructura de producción.

ANEXO II

FUNDAMENTOS

El presente Programa propone la adecuación y modernización de los sistemas productivos en un marco sostenible en el tiempo, que mediante la incorporación de tecnologías apropiadas aumente la eficiencia y favorezca la conservación de los recursos naturales.

Además, permita el incremento de las fuentes de trabajo y consolide la radicación de la familia en el medio rural, con la ocupación geopolítica del Territorio Nacional.

Es su objetivo final lograr una producción caprina sustentable con vistas al autoconsumo y comercialización nacional y/o internacional, ya sea de animales en pie, carne, cuero, fibra, leche, semen y embriones, en forma primaria o industrializada y que se realice en cualquier parte del país, favoreciendo el desarrollo de las economías regionales y teniendo en cuenta las particularidades de las mismas.

El Proyecto tendrá un impacto social relevante, considerando que en muchas provincias el productor caprino es una pequeña unidad productiva y su actividad constituye el medio de vida de numerosas familias.

ANEXO III

DIAGNOSTICOS DE LAS FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS (FODA) DEL SECTOR CAPRINO

FORTALEZAS

Existencia de productores que cuentan con un stock ganadero y cultura cabritera arraigada a nivel familiar con un importante conocimiento empírico.

Actividad que en general identifica al pequeño productor minifundista pecuario de amplias regiones del país, que contribuye a evitar la migración rural.

Tecnología disponible de bajo costo para las distintas producciones, particularmente en sistemas extensivos.

Existencia de instituciones (oficiales y privadas) y programas con técnicos radicados en las zonas productoras.

Actividad que permite la diversificación productiva y es compatible con otras, como el agroturismo, de importancia para las economías regionales.

Existencia de mercados actuales y potenciales para productos diferenciados, con valor agregado (de fibra, leche, carne, cuero, etcétera).

La especie caprina ofrece diversidad de productos de alto valor biológico e industrial.

Existencia de recursos genéticos disponibles para el mejoramiento.

Amplia difusión en regiones áridas y semiáridas del país y adaptada a distintas zonas agroecológicas y sistemas de producción.

Alta eficiencia en la utilización de los recursos forrajeros en los sistemas agro-silvopastoriles.

OPORTUNIDADES

1) La existencia de un mercado potencial y el tipo de cambio actual posibilitan realizar exportaciones y mejorar la producción, contribuyendo a la sustentabilidad de los sistemas de producción.

2) Puede lograr grandes impactos productivos con la implementación de tecnologías simples.

3) La actividad caprina permite obtener productos diferenciales y productos naturales.

4) En la actualidad existen programas que pueden apoyar la producción. Se puede potenciar la participación multisectorial que integre a los actores ligados al sector.

5) Implementación de un PROGRAMA CAPRINO NACIONAL con el apoyo político institucional.

DEBILIDADES

1) Falta y/o inadecuada utilización de la infraestructura para la producción y transformación de los productos (industrialización).

- 2) Falta de regionalización y planificación estratégica de las políticas de estado para el sector caprino.
- 3) Falta de financiamiento para la actividad caprina en general.
- 4) Falta de inclusión de la leche de cabra en el Código Alimentario Nacional, y normativas para su elaboración con calidad y seguridad alimentaria.
- 5) Falta de un programa sanitario oficial caprino.
- 6) Economías de subsistencia con bajos niveles de producción y problemas de comercialización.
- 7) Insuficiente organización de los productores.
- 8) Insuficiente coordinación inter-institucional.
- 9) Falta de equipos de trabajo interdisciplinarios para atender el sistema caprino (producción, transformación, comercialización).
- 10) Falta de integración entre los distintos actores de la cadena productiva de valor (cadena vertical).
- 11) Falta de socialización de la información para el sector caprino.
- 12) Falta de evaluación genética adecuada de los reproductores (registros genealógicos, de producción y evaluación y manejo inadecuado de los recursos genéticos).
- 13) Fragilidad del ecosistema productivo.
- 14) Situación irregular de la tenencia de la tierra.
- 15) Problema de integración a la economía formal.
- 16) Atomización de la oferta.
- 17) Falta de trazabilidad y normas de calidad.

AMENAZAS

- 1) La expansión geográfica de cultivos industriales (sojización) y el desplazamiento de la ganadería bovina a zonas marginales, está incrementando la emigración del pequeño productor.
- 2) Falta o discontinuidad de políticas adecuadas a la situación del pequeño productor.
- 3) Inadecuadas exigencias fiscales que limitan el desarrollo y la inclusión del pequeño productor dentro del mercado formal.
- 4) Legislación y aplicación inadecuada para el control de predadores y el abigeato.
- 5) Propuestas innovadoras inadecuadas que afecten el desarrollo de los sistemas tradicionales.